

quantos caballos existan  
procedentes de los Militares  
Nacionales, cuya entrega  
Verificada, disponda N. Sr.  
Remitidos á Murcia á dispo-  
sición del Coronel del Regim<sup>to</sup>  
Caballeria (ensa & formada),  
dandome parte de quedar  
Verificada en Provisiones,  
asi como del num.<sup>o</sup> de caba-  
llos y monturas, y del estado  
de Servicios ó Emortidad en  
q. se hallan, excoiorandose  
N. al mismo tiempo & que  
los q. se entregan son los  
mismos que se recogieron

